



**Administración**  
2020 - 2024



@MUNITOTO

**TRABAJAMOS POR**  
**El Desarrollo Integral**

# INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO, 2022 -SINACIG-

**ADMINISTRACION  
INGENIERO, LUIS HERRERA**

Totonicapán, febrero de 2023



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## Índice

Introducción.....	1
Fundamento Legal.....	2
Objetivos.....	3
<b>General</b> .....	3
<b>Específicos</b> .....	3
Alcance.....	3
Resultados de los componentes del control interno.....	4
a) Entorno de Control y Gobernanza.....	4
b) Evaluación de Riesgos.....	5
c) Actividades de Control.....	6
d) Información y Comunicación.....	6
e) Actividades de Supervisión.....	7
Conclusión sobre el control interno.....	8
Anexos.....	9
<b>a) Matriz de Evaluación de Riesgos.....</b>	<b>10</b>
<b>b) Mapa de Riesgos.....</b>	<b>11</b>
<b>c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.....</b>	<b>12</b>
<b>d) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos.....</b>	<b>13</b>
Referencias y consultas.....	14



## Introducción

La Municipalidad de Totonicapán, es dirigida por el Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado, para el efectos ha sido preciso cumplir y velar por el cumplimiento de la leyes y marcos normativos relacionados con la gestión administrativa, legal, técnica y financiera, además de los estándares requeridos por los entes rectores de la administración pública; en tal virtud, se presenta información relacionada con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, lo cual es una ordenanza de cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas, con base en el Acuerdo No. A-028-2021, de fecha 13 de julio del 2021.

En tal sentido este informe se fundamenta esencialmente en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el Acuerdo No. A-028-2021; y otras leyes y normas que se relacionan con la gestión pública.

De esa cuenta, se encontrarán los resultados de la evaluación de los cinco componentes del control interno establecidos en el SINACIG. El examen practicado revela una ponderación de 1.88, lo que representa una mejora 0.19 comprado con 2.07 del resultado del ejercicio anterior, lo cual la ubica y califica como alta, aproximándose a un estatus medio. También se incluye una conclusión de los 5 componentes individualizados.

Esta evaluación del control interno tomó en cuenta los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento, así como los diferentes planes y sus componentes.

El informe reporta la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, y finalmente la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos. En el desarrollo del trabajo se identificó el riesgo inherente, riesgo residual, y plan para darle seguimiento a los riesgos identificados y así retroalimentar los procesos y fortalecer el control interno institucional, del cual informó la Unidad de Riesgos.



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## Fundamento Legal

La Municipalidad de Totonicapán y la Administración que lidera el Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado, con base en las buenas practicas del gobierno abierto el cual se basa en los principios de transparencia, colaboración y participación, presenta el Informe Anual de Control Interno de la Municipalidad de Totonicapán. Estos principios toman en cuenta la participación ciudadana, la cual ha promovido la calidad de la administración municipal, toda vez que ha sido sometida al juicio de los ciudadanos y de entes como la Contraloría General de Cuentas, quien ejerce sus funciones de control y fiscalización gubernamental, de conformidad con su Ley Orgánica.

La Administración Municipal 2020-2024, dentro del objetivo estratégico y operativo, aborda el respeto a los valores culturales y éticos, y prácticas ancestrales, lo que ha sido fundamental para la convivencia cordial en el municipio.

La Municipalidad de Totonicapán, consecuente con la democracia, la transparencia y rendición de cuentas, ha sido obediente de los marcos legales y normativos que encuadran el ejercicio de la gestión municipal; en tal sentido, ha implementado los postulados del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, el su conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen y coordinan el ejercicio de control interno y externo gubernamental.

El Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado y Concejo Municipal, conscientes de la responsabilidad de que el Control Interno Institucional es ejercido por la máxima autoridad, equipo de dirección, servidores públicos y la Unidad de Auditoría Interna, ha diseñado e implementado, las operaciones de este sistema de control.

El basamento legal de este ejercicio se encuentra en la Constitución Política de la Republica, Código Municipal, Ley de Probidad, y demás leyes atinentes a la gestión pública municipal emitida por los entes rectores, así como el SINACIG.



**MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN**  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## **Objetivos**

### **General**

Dara a conocer la implementación, supervisión y ejercicio de buenas prácticas administrativas, financieras y de control, por parte de la Municipalidad de Totonicapán, con base a principios éticos y probos, para contrarrestar de riesgos y actos de corrupción, en beneficio de los vecinos de la cabecera departamental de Totonicapán

### **Específicos**

- Cumplir con los lineamientos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.
- Dar a conocer el nivel de control interno de la Municipalidad, con base en los componentes del SINACIG.

## **Alcance**

El informe presenta una relación sobre actividades administrativas y financieras, en concordancia con los objetivos estratégicos, operativos, de información y cumplimiento normativo, del ejercicio fiscal 2022, así como aspectos éticos y de probidad de la Municipalidad de Totonicapán.



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Resumen Resultados Entorno de Control y Gobernanza			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.1.1	Integridad, Principios y Valores Éticos (misión y visión, planes estratégicos institucionales, manuales)	1.67	1.67
4.1.2	Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno (máxima autoridad: Direcciones)	1.50	
4.1.3	Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad. M.A.	2.10	
4.1.4	Administración del Personal (la Máxima Autoridad: Leyes, normativos, pactos)	2.10	
4.1.5	Rendición de Cuentas M.A.	1.00	

**b) Evaluación de Riesgos.**

En este segmento se evaluó la alineación de los objetivos estratégicos, operativos de información y de cumplimiento normativo. En tal sentido se conoce el Tone at the top contenido en los diferentes planes y a alineación de los objetivos y los riesgos a los que están expuestos éstos; también de la modificación de los planes municipales.

Para estos efectos es preciso saber que el SINACIG establece que las políticas, normas y procedimientos se centralizan en la Máxima Autoridad, en tal sentido la parte operativa corresponde al Equipo de Dirección y empleados municipales.

Para los efectos de este componente se conoció e examinó el además del Tone at the top, gestión de resultados, objetivos de la municipalidad, alineación de los objetivos, evaluación de riesgos y fraude. En tal virtud, la evaluación indica que la confianza o seguridad del control interno de este componente es de 1.86, en el rango de 1 a 3.

Resumen Normas Relativas de Evaluación de Riesgos			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.2.	Integridad, Principios y Valores Éticos (misión y visión, planes estratégicos institucionales, manuales)	1.86	1.86



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

### c) Actividades de Control

En esta parte del control interno, se relatan los resultados obtenidos de la evaluación de las normas relacionadas con la selección y desarrollo de actividades de control, establecimiento de directrices generales para las actividades de control, normas aplicables a los sistemas de presupuesto, contabilidad, inversión pública y administración de bienes muebles e inmuebles.

Para el efecto se evaluaron diferentes puntos de enfoque de los principios del componente que trata sobre los controles que requieren los planes, políticas y objetivos institucionales de la municipalidad, en tal sentido la ponderación general de este componente es 1.71, que se califica bueno y por debajo del medio.

Resumen Normas Relativas de las Actividades de Control (M.A. Equipo de dirección)			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.3.1	Selección y Desarrollo de Actividades de Control (máxima autoridad, a través de la unidad especializada de la entidad)	1.40	1.71
4.3.2	Establecimiento de Directrices Generales para las Actividades de Control (M.A.)	2.00	
4.3.3	Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público (MINFIN, PRESUPUESTO Y U.E.)	1.67	
4.3.4	Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (contabilidad y unidad especializada)	1.33	
4.3.5	Normas aplicables al Sistema de Tesorería (... y la unidad especializada)	1.60	
4.3.6	Normas aplicables al Sistema de Crédito Público y Donaciones	N/A	
4.3.7	Normas aplicables al Control de Fideicomisos	N/A	
4.3.8	Normas aplicables a la Inversión Pública Normas aplicables a la Inversión Pública	2.00	
4.3.9	Normas aplicables a la Administración de Bienes Inmuebles y Muebles	2.00	

### d) Información y Comunicación

Deben describir los resultados obtenidos de la evaluación de las normas relacionadas con la generación de información relevante y de calidad, archivo, documentos de respaldo, control y uso de formularios, líneas internas y externas de comunicación. En consecuencia, esta evaluación revela que es preciso fortalecer la información y comunicación, las bases sobre las que descansa el componente y los puntos de enfoque como archivos, documentación de respaldo, control y uso de



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

formas oficiales, líneas de comunicación, así como sus políticas para general información interna y externa.

Como resultado de la evaluación se determinó una ponderación de 2.14, lo cual llama la atención para mejorar y trabajar en el fortalecimiento de la comunicación e información.

Normas Relativas de la Información y Comunicación			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.4	Integridad, Principios y Valores Éticos (misión y visión, planes estratégicos institucionales, manuales)	2.14	2.14

#### e) Actividades de Supervisión

La vigilancia, la inspección y revisión de los procesos implementados, estableciendo responsables y plazos; además de rendir informes para la retroalimentación de los procesos.

Los informes servirán para evaluar la conveniencia de cambios de estrategias, o los riesgos internos y externos que amenazan el cumplimiento o logro de los objetivos municipales.

A esta actividad le han sido útiles los exámenes y recomendaciones que ha realizado la Auditoría Interna de la Municipalidad.

Con base a lo expuesto y la evaluación de este componente y todas sus variables, se tiene una ponderación y total de 2.00, lo cual la califica como media, pero debe mejorar para no llegar a 3.

Supervisión Continua y Evaluaciones Independientes			
No.	Norma	Ponderación	Promedio
4.5	Integridad, Principios y Valores Éticos (misión y visión, planes estratégicos institucionales, manuales)	2.00	2.00





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## Conclusión sobre el control interno

Las conclusiones de este informe se centran en la implementación del SINACIG, con lo cual se cumple con los requerimientos de la Contraloría General de Cuentas según el Acuerdo A-028-2021.

Vale mencionar que varios riesgos fueron mitigados por los responsables, para el efecto fueron implementados los controles pertinentes; esta actividad fue acompañada por la Unidad de Riesgos, conforme al Plan de Evaluación de Riesgos del ejercicio anterior, a requerimiento y recomendación de la Máxima Autoridad. La Unidad de riesgos informó a la instancia respectiva en su momento.

También se da a conocer la ponderación de cada uno de los componentes evaluados, del cual se tiene un resultado final de 2.07, dentro de un rango de 1 a 3, donde 1 es alto, 2 es medio y 3 es bajo, tal como se muestra en siguiente cuadro.

PARA EFECTOS DE PONDERACION: 1= Seguridad Alta. 2 = Seguridad Media. 3= Seguridad Baja		
RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN		
4.1	<b>Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza</b> (conjunto de normas, procesos y estructuras organizacionales que constituyen los fundamentos sobre los que se debe desarrollar el control interno)	1.67
4.2	<b>Normas Relativas de Evaluación de Riesgos</b> (Están alineados los objetivos estratégicos, operativos de información y de cumplimiento normativo)	1.86
4.3	<b>Normas Relativas de las Actividades de Control</b> (M.A. Equipo de dirección)	1.71
4.4	<b>Normas Relativas de la Información y Comunicación</b>	2.14
4.5	<b>Normas Relativas de las Actividades de Supervisión</b> (máxima autoridad y equipo de dirección de la entidad)	2.00
Suma		9.387619048
<b>PROMEDIO TOTAL DE CONTROL INTERNO EN FUNCION 1 A 3.</b>		<b>1.88</b>



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

a) Matriz de Evaluación de Riesgos.

Matriz de Evaluación de Riesgos												
Nº	Tipo Objetivo	Def.	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente	Riesgo Mitigado	Riesgo Residual	Control Interno para la gestión del riesgo	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Administrar con eficiencia, eficacia el patrimonio y recursos del municipio de Totonicapán; con base a principio éticos, marco legal y normativo, y buenas prácticas, que entre otros apoye la salud, educación, seguridad, derechos humanos, desarrollo urbano y rural, conservación de los recursos naturales; en beneficio del bienestar y satisfacción de las necesidades de los vecinos del municipio de Totonicapán, Totonicapán, durante el periodo 2020-2024, con base a la transparencia y rendición de cuentas	OE	Dirección Municipal de Planificación	No se cubren todas la necesidades de los interesados	En el proceso de priorización de necesidades, quedan pendientes varias necesidades por falta de capacidad económica y técnica.	3	3	9	4	2.25	Sensibilización en las comunidades por los proyectos; diligencias proyectos en otras fuentes no municipales.	El componente política Incide grandemente en este aspectos.
2	Desempeñar la función pública municipal con transparencia, eficiencia y eficacia, con el fin de contribuir desarrollo y a la calidad de vida de los vecinos del municipio de Totonicapán durante el año 2022, considerando para el efecto una buena gestión administrativa y financiera con base a los lineamientos dictados por los entes rectores como la Secretaría General de Planificación, Ministerio de Finanzas Públicas y otros relacionados, tomando en cuenta los enunciados establecidos en el Código de Ética Municipal, lo cual debe perseguir siempre el beneficio de la población del municipio de Totonicapán	OP	Gerencia, RR.HH., Secretaría, DMP, Dirección de la Mujer, Dirección servicios Públicos, PMT	Falta de diferentes: recursos varios, insumos, información, cumplimientos, requisitos, C.I.	Diferentes riesgos de la unidades administrativas indicadas, como: escasos: recursos económicos, materiales y humanos. Información, requisitos, G,	2.714	3	8.14	4	2.036	Cada dependencia involucrada debe hacer una evaluación y técnica de las necesidades y presentar proyectos de mitigación de estas debilidades.	DMP debe reportar de las ingresos puntuales en el SNP, cumplir los plazos de la Ley de CE. Se debe evaluar la tuldad y ajuste del Manual.
3	Rendir cuentas de forma transparente con base a los estados financieros básicos, ejecución presupuestaria de ingresos y egreso, y de toda la gestión administrativa municipal, dicha información debe cumplir con las leyes pertinentes, marco normativo y otros estándares aplicables, de manera que sea oportuna, objetiva, útil y verificable, para los usuarios internos y externos; durante el ejercicio fiscal 2022	OI	Secretaría, RR.HH., DAFIM, DMP, Servicios Públicos	Equipo, ubicación de trabajadores, actualización de contribuyentes, comunicación interdependencias.	Equipo antiguo, ubicación administrativa de trabajadores; actualización de contribuyentes, definición de procesos, comunicación: receptoría-servicios Públicos	2.5	2.333	5.83	3	3	Evaluar las actualizaciones de cobros, presentar planes de capacitación para los agentes de la PMT, girar instrucciones para actualizar bases de datos	Es preciso viabilizar y evaluar los sistemas de comunicación y información
4	Velar por el cumplimiento de leyes, regulaciones, normativa, compromisos contractuales por parte de la municipalidad de Totonicapán, conforme a procedimientos de control de cada una de las divisiones administrativas establecidas en la estructura orgánica, durante el ejercicio fiscal vigente.	OC	Direcciones: Gerencia, DAFIM, Servicios Públicos, PMT.	existen diferentes variables: reglamento interno, faltas del personal, cumplimiento de legales PMT, compras, donaciones, inventarios, manuales.	Debilidades en cumplimiento de la DAMIFN, sobrecarga laboral en servicios públicos; faltas de personal; de Servicios y PMT, asuntos legales propios de la PMT.	2.8	2.4	6.72	3	3	Girar instrucciones para que se cumpla con los plazos establecidos en diferentes leyes, o de los estándares exigidos por los entes rectores de la administración pública	deben delegarse tareas al Equipo de Dirección, y a los dueños de los procesos

Conclusión: Se elaboró con base a los riesgos identificados por los fejes dependencias de la municipalidad; mismos que fueron ponderados conforme la norativa pertinente de la CGC

Elaboró	
Nombre del Responsable	Luis Alfredo Herrera Amado
Cargo	Alcalde Municipal



**MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN**  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

**b) Mapa de Riesgos.**

Mapa de riesgos																																																						
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <th colspan="6">PROBABILIDAD Y SEVERIDAD</th> </tr> <tr> <td rowspan="5" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Probabilidad.</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>10</td> <td>15</td> <td>20</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>12</td> <td>16</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>9</td> <td>12</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Severidad</td> </tr> </table>					PROBABILIDAD Y SEVERIDAD						Probabilidad.	5	5	10	15	20	25	4	4	8	12	16	20	3	3	6	9	12	15	2	2	4	6	8	10	1	1	2	3	4	5			1	2	3	4	5	Severidad					
PROBABILIDAD Y SEVERIDAD																																																						
Probabilidad.	5	5	10	15	20	25																																																
	4	4	8	12	16	20																																																
	3	3	6	9	12	15																																																
	2	2	4	6	8	10																																																
	1	1	2	3	4	5																																																
		1	2	3	4	5																																																
Severidad																																																						
No.	Riesgos	Probabilidad	Severidad	Puntaje																																																		
1	En el proceso de priorización de necesidades, quedan pendientes varias necesidades por falta de capacidad económica y técnica.	3	3	9																																																		
2	Diferentes riesgos de la unidades administrativas indicadas, como: Escasos: recursos económicos, materiales y humanos. Información, requisitos, CI,	2.714	3	8.142																																																		
3	Equipo antiguo; ubicación administrativa de trabajadores; actualización de contribuyentes, definición de procesos, comunicación: receptoria-servicios Públicos	2.5	2.333	5.8325																																																		
4	Debilidades en cumplimientos de la DAMIFN, sobrecarga laboral en servicios públicos; faltas de personal; de Servicios y PMT, asuntos legales propios de la PMT.	2.8	2.4	6.72																																																		
				29.6945	7.423625																																																	
<b>Niveles de valoración</b>																																																						
La determinación de los niveles de valoración se debe realizar utilizando los criterios de Probabilidad y Severidad incluidos en la Guía No. 1 Evaluación de Riesgos de las Entidades Gubernamentales Indicados en la literal d), según las ponderaciones siguientes:																																																						
		Valor	Criterio																																																			
		5	Muy Alta																																																			
		4	Alta																																																			
		3	Media																																																			
		2	Baja																																																			
		1	Muy Baja																																																			



**MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN**  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

**c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos**

Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Nº	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	En el proceso de priorización de necesidades, quedan pendientes varias necesidades por falta de capacidad económica y técnica.	OE	3	Revisar el procedimiento de priorización de los proyectos. Sensibilizar a las personas sobre la importancia de priorizar necesidades	El DMP con base en marcos de cumplimiento presentara propuestas para tomar en cuenta los proyectos, según las practicas comunitarias. Asimismo mejorar las relaciones y gestiones interinstitucionales	Diligencias con os vecinos; gestionar recursos como tiempo para mejorar la gestión y relaciones con fuentes de financiamiento	Equipo de Dirección de las unidades especializadas	1/01/2023	31/12/2023	Los procesos no necesariamente requerirán recursos financieros. Requieren mas diligencia y revisión de procesos
2	Diferentes riesgos de la unidades administrativas indicadas, como: Escasos: recursos económicos, materiales y humanos. Información, requisitos, CI,	OP	3	Las unidades especializadas deberán priorizar los recursos humanos, materiales y financieros; actualizar ba, analizar los canales y calidad de la comunicación, revisar requisitos, mejorar controles por parte de los dueños de los procesos	Será durante el ejercicio fiscal 2023	Se requerirá del concurso del recruzo humano, material y financiero necesario	Equipo de Dirección de las unidades especializadas	1/01/2023	31/12/2023	Se requiere mas diligencia y revisión de procesos para el cumplimiento legal y normativo
3	Equipo antiguo; ubicación administrativa de trabajadores; actualización de contribuyentes, definición de procesos, comunicación: receptoría-servicios Públicos	OI	3	Planes de capacitación para la PMT, actualización de tarifas para cobros de vallas, y base de datos para usuarios de servicios municipales en el sistema SICOIN	realizar las gestiones para la renovación si es necesario; Las bases de satos para los usuarios de servicios municipales en el sistemas oficial; aplicar y fomentar la buena comunicación administrativa y legal.	Se requerirá del concurso del recurso humano, material y financiero necesario y tecnológico	Los jefes de dependencias y colaboradores	1/01/2023	31/12/2023	La Máxima autoridad debe darle seguimiento a las instrucciones dadas por escrito
4	Debilidades en cumplimientos de la DAMIFN, sobrecarga laboral en servicios públicos; faltas de personal; de Servicios y PMT, asuntos legales propios de la PMT.	OC	3	Alertivos de incumplimiento; evaluar los tiempos y cargas de trabajo; diligencias para legalizar los pendientes,	Evaluar funcionalidad de los manuales y normativos, actualizarlos, capacitarlos sobre estos temas. Planificar el trabajo. Diligenciar la legalidad.	Se requerirá del concurso del recurso humano, material y financiero necesario y tecnológico	Equipo de Dirección y responsables de procesos	1/01/2023	31/12/2023	Todas las personas en la institución deben procurar los cumplimientos pertinentes

Firma	
Nombre del Responsable	Luis Alfredo Herrera Amado
Puesto	Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN  
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

## Referencias y consultas

- Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas. 2021
- Documento SINACIG. 2021, emitido por la CGC.
- Información proporcionada por autoridades y colaboradores de las diferentes unidades de la Municipalidad de Totonicapán, Totonicapán
- Acuerdo de aprobación por el Consejo Municipal de la Municipalidad de Totonicapán, Totonicapán.
- Marco Integrado de Control Interno del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO 2013), por sus siglas en inglés.
- Otra información brindada por Unidad de Riesgos.